

recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Artículo 15.— 1. Cuando este municipio colabore con otra Entidad local en la realización de obras o establecimiento o ampliación de servicios siempre que se impongan contribuciones especiales, se observarán las siguientes reglas:

- a) Cada entidad conservará sus competencias respectivas en orden a los acuerdos de imposición y ordenación.
- b) Si alguna de las Entidades realizara las obras o estableciese o ampliase los servicios con la colaboración económica de la otra, corresponderá a la primera la gestión y recaudación de la contribución especial, sin perjuicio de lo dispuesto en la letra a) anterior.

2. En el supuesto de que el acuerdo concreto de ordenación no fuera aprobado por una de dichas Entidades, quedará sin efecto la unidad de actuación, adoptando separadamente cada una de ellas las decisiones que procedan.

CAPITULO IX

Colaboración ciudadana

Artículo 16.— 1. Los propietarios o titulares afectados por las obras podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes y promover la realización de obras o el establecimiento o ampliación de servicios por este municipio, comprometiéndose a sufragar la parte que corresponda aportar a este Ayuntamiento cuando su situación financiera no lo permitiera, además de la que les corresponda según la naturaleza de la obra o servicio.

2. Asimismo, los propietarios o titulares afectados por la realización de las obras o el establecimiento o ampliación de servicio promovidos por este municipio podrán constituirse en Asociaciones administrativas de contribuyentes en el período de exposición al público del acuerdo de ordenación de las contribuciones especiales.

Artículo 17.— Para la constitución de las Asociaciones administrativas de contribuyentes a que se refiere el artículo anterior, el acuerdo deberá ser tomado por la mayoría absoluta de los afectados, siempre que representen, al menos, los dos tercios de las cuotas que deban satisfacerse.

CAPITULO X

Infracciones y sanciones.

Artículo 18.— 1. En todo lo relativo a infracciones tributarias y su calificación, así como a las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se aplicarán las normas contenidas en la Ley General Tributaria.

2. La imposición de sanciones no suspenderá, en ningún caso, la liquidación y cobro de las cuotas devengadas no prescritas.

Vigencia.

La presente Ordenanza comenzará a regir desde su publicación en el BOR y permanecerá vigente, sin interrupción en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Aprobación.

La presente ordenanza, fue aprobada con carácter definitivo en 15-2-94 al no haberse presentado reclamaciones.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Notificación de denuncia

III.C.1380

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilitada datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste

en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 2 de Junio de 1994.— El Alcalde.

- EXPDTE: 6008 TITULAR: MARTIN TRIVARTE, CARLOS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 16-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-03-94 MATRICULA: 190-5026-AV ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 4854 TITULAR: ARADIA LUCIMBERRI, MARIA ALICIA DOMICILIO: HUESCA, 11-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-03-94 MATRICULA: 10-3335-J ARTIC.: 21 IMPORTE: 25.000
- EXPDTE: 4917 TITULAR: ARAJO SALDA, MARIA PILAR DOMICILIO: AV. MADRID, 9-B-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-03-94 MATRICULA: 10-1516-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5208 TITULAR: AGUIRRE SAN MIGUEL, MARIA DE LOS REYES DOMICILIO: DUQUES SAERA, 80-6 B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-03-94 MATRICULA: 10-6381-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000
- EXPDTE: 5241 TITULAR: ARIAS SUELI, MI SAPH DOMICILIO: SAN MATIAS, 5 ESC. 2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-03-94 MATRICULA: 10-6122-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 4854 TITULAR: ARIAS, MARIAN DOMICILIO: PARQUE SAN ADRIAN, 18-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-03-94 MATRICULA: 10-1286-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 5275 TITULAR: ALCALDE MORALES, IGNACIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-03-94 MATRICULA: 11-1154-B ARTIC.: 39 IMPORTE: 6.000
- EXPDTE: 6124 TITULAR: ALDANA ESPINOSA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: AV. COLON, 38-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-94 MATRICULA: 10-6031-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 7157 TITULAR: ALJANDRO PIENTE, RAUL DOMICILIO: SOMONERRA, 18-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-03-94 MATRICULA: 10-7659-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5235 TITULAR: ALVAREZ MARTINEZ, JOSE CARLOS DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 29-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-03-94 MATRICULA: 10-8262-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 6099 TITULAR: ALONSO AGUIRRE, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-94 MATRICULA: 10-7053-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 6076 TITULAR: ALONSO ANGLUANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-03-94 MATRICULA: 10-8064-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 6081 TITULAR: ALONSO ANGLUANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-03-94 MATRICULA: 10-8064-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 6119 TITULAR: ALONSO ANGLUANO, JOSE ANTONIO DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-03-94 MATRICULA: 10-8064-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 6082 TITULAR: ALONSO PEÑA, JOSE LUIS DOMICILIO: VILA MEDIANA, 11-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-94 MATRICULA: 10-8064-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5254 TITULAR: ALONSO PEÑA, JOSE LUIS DOMICILIO: VILA DE REY, 27-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-03-94 MATRICULA: 10-4007-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 7078 TITULAR: ALONSO PEREZ, CARABITERO, JOSE MANUEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 32-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-03-94 MATRICULA: 10-6461-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5827 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DAVID DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4 C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-03-94 MATRICULA: 10-2630-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5486 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, LUIS DOMICILIO: SANTA JUSTA, 13-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-94 MATRICULA: 10-3901-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5254 TITULAR: ALONSO, OMAR DOMICILIO: BENEFICENCIA, 7-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-03-94 MATRICULA: M-9371-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 7276 TITULAR: AMARIC BAYO, MARIA DEL MAR DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 51-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 17-03-94 MATRICULA: B1-8541-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5879 TITULAR: AMIANO MENDIOLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-03-94 MATRICULA: 10-9552-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 6043 TITULAR: AMIANO MENDIOLA, BENITO JUAN DOMICILIO: HUESCA, 68-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-03-94 MATRICULA: 10-9252-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5908 TITULAR: ANADON MARTINEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: VILA DE REY, 30-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-03-94 MATRICULA: M-8999-HW ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 7111 TITULAR: ANDEAZA NOVOA, PIRIFICACION DOMICILIO: SATURNINO UARGUI, 3-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-03-94 MATRICULA: 10-1196-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5994 TITULAR: ANES MARTINEZ, CARMEN DOMICILIO: ONDE SUPERINDA, 25-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-03-94 MATRICULA: 10-8078-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 4962 TITULAR: ANGULO GOMEZ, MARIANO DOMICILIO: VILA DE REY, 63-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-03-94 MATRICULA: NA-8012-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5206 TITULAR: ANGULO GOMEZ, MARIANO DOMICILIO: VILA DE REY, 63-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 12-03-94 MATRICULA: NA-8012-B ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 5250 TITULAR: ANGULO SANCHEZ PRITO, ANDREA DOMICILIO: BELCHITE, 5 ESC. 14º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-03-94 MATRICULA: 10-1047-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 7091 TITULAR: ANOZ GUERRER, ARTEMIA DOMICILIO: DUCENA LA VICTORIA, 53-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-03-94 MATRICULA: 10-0363-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5984 TITULAR: APARICIO AGUIRRE, MARIA INES DOMICILIO: MARQUES ENESENADA, 35-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-03-94 MATRICULA: 10-8914-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 4739 TITULAR: APPELLANZ HURTADO, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARAI, 49-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-03-94 MATRICULA: 10-0168-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5291 TITULAR: ARAGON RODRIGUEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: JOSE Mª LOPE TOLEDO, 8-5º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-03-94 MATRICULA: B1-9016-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 4858 TITULAR: ARAQUE MONZON, MARIA JOSE DOMICILIO: CHIFA, 12-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-03-94 MATRICULA: 10-2301-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 5154 TITULAR: ARGAIZ ESCALONA, JUAN PABLO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63 ESC. D-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-03-94 MATRICULA: 10-3872-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 6095 TITULAR: ARMAS MATUTE, MARIA CARMEN DOMICILIO: IARDERO, 20-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-94 MATRICULA: 10-1554-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5876 TITULAR: ARMAS RUIZ, FELIX JULIO DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 123-H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-03-94 MATRICULA: A-8337-MD ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5236 TITULAR: ARNEDO HERNANDEZ, INES DOMICILIO: ELINDO PINEDO, 33-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-03-94 MATRICULA: M-6471-I D ARTIC.: 39 IMPORTE: 4.000
- EXPDTE: 4949 TITULAR: ARIBAS MATEO, MARTA DOMICILIO: HUESCA, 11-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-03-94 MATRICULA: 10-9461-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5013 TITULAR: ASCACIBAR SORIANO, GREGORIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 11-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-03-94 MATRICULA: 10-7370-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5406 TITULAR: AUSEJO ALGARRA, PEDRO ANGEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 43-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-03-94 MATRICULA: 10-7655-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 4793 TITULAR: AUTOMATICO ESPOLON, S.A. DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-03-94 MATRICULA: 10-4087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 5933 TITULAR: AVILAGAS GIL, ELIS DOMICILIO: RONDA LOS CUARTELES, 44-4º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-03-94 MATRICULA: 10-5679-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 4973 TITULAR: AZCONA HERRERO, SERGIO DOMICILIO: MARQUES ENESENADA, 45-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-03-94 MATRICULA: 10-5273-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 7103 TITULAR: AZOPFA TORRES, PRUDENCIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 9-1º R LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-03-94 MATRICULA: 10-8660-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.000
- EXPDTE: 7181 TITULAR: BACIGALUPE SAEZ, CARLOS DOMICILIO: BENEFICENCIA, 3-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-03-94 MATRICULA: 10-1380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.000